Año IX. JUEVES 18 DE ENERO DE 1900 Núm. 188.

LA ACADEMIA CALASANCIA

ÓRGANO DE LA ACADEMIA CALASANCIA DE LAS ESCUELAS PÍAS

DE BARCELONA

SECCION OFICIAL

Acta de la sesión privada celebrada el día 17 de Diciembre de 1899

Presidiendo el Sr. Trabal, y con asistencia de los Sres. Bruna, Boter, Burgada, Comas Doménech, Francisco, Gabarró, Gorgas, Girbau, Jardón (D. F.), Masó (D. R. y D. G), Morató, Parés, Solá, Sala Bonfill, Soler Forcada y Vallbé, fué declarada abierta la sesión, leyendo el infrascrito el acta de la anterior, que fué aprobada con el voto en contra del Sr. Comas Doménech, por considerar no era fiel reflejo de lo ocurrido en ella y no constar, además, el espíritu de la proposición en ella aprobada.

La Presidencia puso en conocimiento de la Academia: que se habían recibido invitaciones para las sesiones que en honor de la Inmaculada celebrarían el Pensionado de las Escuelas Pías de Sarriá, la Asociación de Católicos y la Juventud Católica; que el Secretario había remitido al Ayuntamiento la lista por éste pedida; que habían sido nombrados académicos de número D. Jaime Bordas, D. Pablo Morató, D. José Lluch, D. Antonio Lliteras, D. José Sala Bonfill y D. Fernando Jardón, y que habían sido propuestos para supernumerarios don Narciso de Prat y Roure y D Pelayo Martorell y Carbonell, dando por último lectura á varios acuerdos tomados por la Junta Directiva para el gobierno de la Academia.

Después de un ligero incidente entre la Presidencia y el Sr. Gorgas, concedióse la palabra al Sr. Parés, el cual felicitóse del acuerdo tomado por la Directiva de hacer cumplir en todas sus partes el Reglamento, y atenjéndose á ello pidió que se leyesen los arts. 72 y 73 del mismo, como así se hizo, en vista de lo cual pidió á la Secretaría nota de las sesiones del curso pasado á que había asistido un académico, manifestando la Presidencia que sería el Sr. Parés complacido.

El Sr. Comas Doménech, fundándose en el art. 30, protestó de los nombramientos de académicos de número últimamente hechos, por considerarlos anti-reglamentarios, contestándole la Presidencia diciendo que estaba en un error el Sr. Comas, pues se había cumplido el artículo citado.

El infrascrito, después de hacer un merecido elogio del Ilmo. señor Dr. D. Ramón de Luanco, pidió que la Academia acordara haber visto

con satisfacción su nombramiento para Rector de la Universidad, y que así se comunicara al interesado, aprobando la Academia la proposición y anunciando la Presidencia que seguiría los trámites reglamentarios.

El Sr. Soler Forcada manifestó que con sentimiento suyo no había podido invitar á la Academia para que fuese á ver unos bustos de Santo Tomás de Aquino, ejecutados por él por encargo de la Academia de Zaragoza y Valencia, y queriendo, dijo, demostrar el amor que á ésta tengo, coadyuvando á su prosperidad, ofreció, si así se aceptaba, regalar otro busto igual á nuestra corporación. La Presidencia, después de encomiar los servicios prestados por el Sr. Soler Forcada á la Academia, de recordar otros valiosos obsequios á ella hechos, elogió como se merecen los bustos mentados, agradeciendo en nombre de la Academia el ofrecimiento hecho, sobre el cual resolvería, según dispone el Reglamento, la Junta.

El Sr. Sala Bonfill, por razones de delicadeza, presentó su dimisión de académico de número, y después de corta discusión, en la que intervinieron los Sres. Burgada, Parés y el infrascrito, á petición de éste, retira el Sr. Sala Bonfill la dimisión anunciada.

Y después de agradecer el Sr. Jardón su nombramiento de académico de número, y de adherirse á la proposición por el Secretario presentada, terminó la segunda parte de la sesión, concediéndose la palabra al Sr. Solá y Llenas, para que desarrollase el tema «Educación de la voluntad.»

Empezó el disertante señalando la importancia de la cuestión, por el bajo nivel que ha alcanzado la voluntad en nuestros días, á causa de haberse olvidado por completo en la educación la conquista del dominio de sí mismo, lo que da por resultado el que las más elevadas ideas no puedan realizarse por falta de energías.

Expuso luego la cuestión que iba á tratar, que concretó á los siguientes términos: Desenvolvimiento del hombre en lo que se refiere á su libre querer al resolverse á obrar. Consideró á la voluntad como á la resultante de una iniciativa que se mueve dentro, energía que es preciso constituir, formando una fuerza ideo-motriz, en la que deben estudiarse sus elementos componentes, para luego ver el procedimiento que debe seguirse para lograr su imperio en el obrar del individuo. Dividió su conferencia en dos partes: estudio de los elementos componentes de la acción de la voluntad, y del procedimiento para que esta acción responda á los principios racionales que guían al hombre en su obrar

Aceptó la clasificación hecha por algunos autores de los elementos simples que influyen en el obrar del hombre, enumerando cuatro: ideas, sentimientos, hábitos y constitución física.

Analizando las ideas sentó el principio general de que las ideas nada pueden sobre nosotros, en cambio, nosotros todo lo podemos sobre las ideas. Explicóla por no ser la idea fuerza que se imponga á la voluntad, por tener que luchar con el dominio que en nosotros ejercen los estados afectivos. Por medio de la observación, en repetidos ejemplos, comprobó el principio sentado, demostrando la diferencia que hay entre comprender una idea y sentirla.

Fijóse luego en los sentimientos, en los estados afectivos, los cuales afirmó son en nosotros todopoderosos estados, brutales ó ciegos, de

los que difícilmente podemos triunfar. Hizo notar que los más de ellos son independientes de la voluntad, manifestándose en fracturas viscerales, sólo algunos son musculares, y por lo tanto, cabe sobre ellos á veces la acción de la voluntad. Sentó en conclusión, que ellos todo lo pueden sobre nosotros, y después de varios ejemplos que citó para confirmar lo dicho, recordó que los agitados políticos, más que á las ideas apelan á los sentimientos para atraerse á las masas. Añadió no hay que desesperar porque cabe una alianza entre las ideas y los sentimientos.

Al ocuparse de los actos, hizo la salvedad de que, si bien la acción no es decisiva en el obrar del individuo, es en definitiva un poderoso auxiliar. Actos insignificantes forman poco á poco hábitos que con el tiempo constituyen una necesidad, y en el obrar es donde se templa la voluntad. Con ejemplos comprobó como el hábito nos domina y pondera sus excelencias si son buenas costumbres lo que logramos formar.

Ligeramente ocupóse de las condiciones fisiológicas, por no considerarse competente para disertar sobre ellas. Sólo indicó que una buena salud mantenida por una escrupulosa higiene ha de suministrar á la voluntad la energía física necesaria, pues necesita para dominar de esfuerzos repetidos.

Antes de entrar en el estudio de la combinación de tan variados elementos, dijo que debía examinar dos teorías que de plano resolvían la cuestión, y para las cuales no existía el problema de la educación de la voluntad tal como la consideraba.

La primera de ellas, representada por las tendencias de Kant, Schopenhauer y Spencer, sostiene que los caracteres son innatos é inmutables. Admite, el segundo, que por la educación se podrá engañar, ó mejor, corregir las ideas determinantes del obrar, pero no cambiar los motivos. Spencer hace mis concesiones, admitiendo la transformación del carácter humano á la larga, pero siendo obra de siglos, en realidad es inmutable bajo la acción de la educación. Combatió estas teorías haciendo referencia á los principios que las informan. Fundado en la observación, recuerda cómo un sentimiento puede transformar por completo el carácter y obrar de un individuo. Hace notar el hecho de que aun no se han encontrado caracteres absolutamente egoístas, malvados, etc., desde su infancia hasta la vejez, desde su primera idea, hasta su último sentimiento, lo que protesta contra su pretendida inmutabilidad y comprueba que es principio que en caso de existir está por demostrar. Que si las buenas inclinaciones con la herencia se acrecentarán también, es de observar que no hay motivo para creer que los males están menos arraigados que aquéllos, y contra tales afirmaciones, dice, protesta el esfuerzo de la humanidad que quiere educarse y procura mejorar las condiciones morales de los individuos.

La segunda teoría se titula del libre albedrío absoluto, y la sostienen aquellos que consideran obra facilísima la del dominio de nosotros mismos, considerando que tenemos una facultad por la cual logramos lo que queremos con solo un *fiat* emanado de la misma.

El dominio de nosotros mismos no está asegurado, porque los más nobles sentimientos están en continua lucha con los impulsos de la animalidad. Afirmarlo es desconocer las leyes de la psicología y fisiología, que imperan sobre la naturaleza humana, y en ésta, si manda-

mos es precisamente obedeciéndolas, y el fiel respeto á las mismas es la única garantía de nuestra libertad. Afirmar orgullosamente nuestra absoluta libertad, que no otra cosa hace esta teoría, es querer desconocer el continuo vasallaje que rendimos, debido á un mismo fin de causas que sólo podemos salvar mediante repetidos esfuerzos.

Esta teoría se deduce del concepto de la voluntad, como á facultad anímica, considerada desde un punto de vista abstracto, reñido con la realidad, el cual durante mucho tiempo ha imperado en la filosofía por desgracia del progreso científico. En definitiva, sus principios harían aceptable una especie de predestinación del individuo por no decir de fatalismo. Así como somos inteligentes mediante nuestro esfuerzo personal, así también somos libres no por no lograr, sino tras la lucha que supone el lograr el dominio de nosotros mismos, venciendo todo cuanto se opone á la realización de tan elevada empresa. Además se opone á esta teoría, todo cuanto llevamos dicho, nuestra propia observación, la experiencia de nosotros mismos, que jamás os citaron casos de que un carácter se reformó instantáneamente sin ulterior lucha con los elementos contrarios al dominio de nosotros mismos.

El Sr. Parés, después de felicitar al Sr. Solá, corroboró lo manifestado por el mismo, considerándolo bajo otro punto de vista; el del fisiológico, y demostrando que del estudio de las localizaciones cerebrales puede sacarse gran partido para el desarrollo físico y moral del individuo, ya que el alma necesita para sus manifestaciones externas del cerebro, y si éste está enfermo, las funciones anímicas serán defectuosas en proporción á la gravedad de la lesión ó territorio cerebral lesionado.

Después de haber rectificado el Sr. Solá, la Presidencia consultó á la Academia, si en vista de ser el primer domingo de Enero de 1900, uno de los días en que continuaban las vacaciones escolares de Navidad y la fiesta de San Ramón de Peñafort, patrón de los abogados, cuya profesión tienen bastantes académicos, le parecía bien celebrar sesión privada, en vez de dicho día, el 14 del mismo mes, acordándose así.

Y se levantó la sesión.

Barcelona 18 Diciembre de 1899.

El Secretario,

COSME PARPAL Y MARQUÉS.

Habiéndose organizado por esta Academia una sección musical, de la que forman parte ya muchos de sus individuos, se suplica á los demás que no tengan conocimiento del acuerdo, y se encuentren en el caso de poder formar parte de la misma, se sirvan anunciarlo á la Secretaría, para incluir sus nombres en la lista de dicha sección, y proceder en consecuencia á la constitución definitiva de la mencionada sección musical.

Barcelona 13 Enero de 1900.

P. A. de la J.

El Secretario,

COSME PARPAL Y MARQUÉS.

El día 21 de los corrientes, á las diez de la mañana, celebrará esta Corporación sesión privada, en la cual continuará el desarrollo del tema pendiente; siendo la asistencia de los académicos obligatoria.

Barcelona 15 Enero de 1900.

El Presidente, JAIME TRABAL Y MARTORELL.

El Secretario, COSME PARPAL Y MARQUÉS.

EL NUEVO RECTOR Dr. LUANCO

Huérfana la Universidad de Barcelona de jefe, desde la irreparable pérdida del Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Joaquín Rubió y Ors, ante cuyo recuerdo todo español debe inclinar la cabeza elevando al cielo una oración, no faltó quien descubriese escondido en un laboratorio, donde continuamente presta importantes servicios á la Ciencia, á un sabio y modesto profesor, el Ilmo. Sr. Dr. D. Ramón de Luanco y Riego, famoso químico español, donoso literato, ilustrado cervantista, nacido por la enseñanza y para la enseñanza.

Bien pronto, con general aplauso y con satisfacción verdadera, experimentada al conocerse la noticia, cundió el deseo de que el Dr. Luanco fuese nombrado Rector de nuestra Universidad, y la alegría de profesores y alumnos, el júbilo experimentado por tener como jefe á tan esclarecido patricio, revelóse há pocos días cuando tomó posesión del cargo rectoral, para el cual había sido nombrado por el Gobierno.

Sacerdote y apóstol de la enseñanza, á ella ha dedicado el ilustre asturiano toda su vida, y ya en la cátedra, en el laboratorio, en el estudio, en las Academias y Ateneos... no ha podido menos de reflejar su excelente dialéctica, sus vastos conocimientos, su saber profundo, su erudición notable, y, pedagogo insigne, celoso y práctico en la enseñanza, como pocos profesores, pronto conoce á sus buenos alumnos á los cuales atrae y embelesa con sus explicaciones.

Consagrado al estudio de la Química, su obra, en la cual hay que admirar dentro de la aridez científica una exquisita literatura, ha sido recibida con aplausos por los sabios españoles y extranjeros, ocupando lugar preferente en las bibliotecas científicas, al lado de *La Alquimia en*

España, precioso arsenal de curiosos datos históricos de suma importancia, contenidos en dos tomos, y que revelan los vastos conocimientos que de la alquimia, madre de la moderna química, tiene. La Real Academia de Buenas Letras de esta ciudad, de la cual es vicepresidente, recuerda aún la lectura del notabilísimo estudio sobre *Ramón Llull*, el sabio mallorquín, hecha en el acto de la recepción del Sr. Luanco, y la biografía del Dr. Sáenz Díez, leída en la Real Academia de Ciencias, además de otros trabajos científicos que demuestran la fecundidad y erudición del docto catedrático que ocupa el lugar primero en nuestra Universidad.

El ascendente que con su carácter y saber ha adquirido, sin desearlo, el Dr. Luanco, sobre sus compañeros, revelóse en distintas ocasiones, entre otras al elegirle en dos ocasiones distintas Inspector de Instrucción pública en Cataluña y Baleares y al rodearle en los pasados días al tomar posesión del Rectorado, gozando al verle en tan elevado sitio, congratulándose de tal distinción y felicitándose por tal nombramiento.

Su vida de profesor es una continuada epopeya de triunfos y elogios: al crearse en 1846 plazas de pensionados para el estudio de Ciencias en las secciones Físico-matemáticas, Químicas y Natural, obtuvo por oposición una de las veinte plazas, dedicándose desde entonces á la Química, y nombrado al terminar, en 1849, sus estudios ayudante de Física y Química de la Universidad de Oviedo, regentó dicha cátedra durante las ausencias del sabio Dr. Bonet, hasta que, ganadas en 1855 las oposiciones á las cátedras de las Escuelas Industriales de Sevilla y Valencia y á la de Química de Oviedo en 1856 tomó posesión de ésta, hasta que en 1860 pasó a Santiago, yendo de allí á Madrid para explicar, de 1862 á 1865, Química inorgánica, regresando á Santiago, trasladándose luego á Sevilla y Zaragoza, hasta que en 1868 vino á esta capital, como profesor de Química general, cuya asignatura explica todavía.

¿Qué ha sido el Dr. Luanco en Barcelona? En las anteriores líneas ya queda algo reflejada la estima y consideración en que se le tiene, y si no bastara ello recuérdese ha sido Decano de Ciencias y Vicerector y Rector interino muchas veces; que él ha ocupado el sillón presidencial del Ateneo, en aquellos tiempos en que sólo los hombres de probado valer alcanzaban tal honor; que pertenece á dis-

tintas corporaciones oficiales y sabias; que fué nombrado presidente de uno de los Jurados de la Exposición Universal... y en fin que, molestando su modestia, se ha visto privado de dedicar á sus libros y laboratorio las hóras que él quisiera por reclamar su apoyo y auxilio los más valiosos elementos.

La Academia Calasancia, aplaudiendo el acto de justicia realizado nombrando Rector de la Universidad literaria al Dr. Luanco, une sus sentimientos á las muestras de afecto y cariño que éste habrá recibido y con satisfacción revela el júbilo con que supo tal nombramiento; felicita también á la Universidad, pues el nuevo jefe la enaltece y él procurará, como así lo ha prometido, sea la primera de España, y se felicita entusiasmada á sí misma por ver á quien siempre la ha distinguido y honrado, á quien es sabio y católico, es amante de la verdad y de la verdad suma, elevado al cargo de jefe del distrito universitario de Barcelona.

DISERTACIONES UNIVERSITARIAS

IV

Después de pronunciarse en el Congreso de los Diputados un discurso combatiendo el misterio de la Encarnación, lo publica el mismo diputado sin poner pie de imprenta, y al leerlo en una reunión pública, es detenido por orden del gobernador, quien, después de imponerle 500 pesetas de multa, lo pone á disposición del juez. ¿Qué debe hacer éste? (1)

La solución que se busca en el problema planteado es sobre ¿qué debe hacer el juez con el diputado que el gobernador le entrega? pero nosotros antes de resolverlo, precisaremos bien los términos del mismo.

Dice el enunciado del problema: «después de pronunciado en el Congreso un discurso combatiendo el misterio de la Encarnación.» El tema da este hecho como cierto, podemos suponerlo así, pero se puede preguntar si un discurso contra el misterio de la Encarnación, puede haberse

(1) Fueron disertantes los Sres. Puig de Pallejá y Miguel Pujades.

pronunciado íntegro en la Cámara. ¿Puede el presidente de la Cámara dejarlo pronunciar, tratándose, como se ve, de combatir un dogma de la Religión católica, que es la del Estado?

En primer lugar, según el artículo 11 de la Constitución: «La Religión Católica, Apostólica y Romana es la del Estado.» Fijándonos en este precepto de la Constitución, y, por lo tanto, fundamental, se deduce que lo lógico y natural es que en el Congreso no se permitirán manifestaciones de esta clase—tanto más cuanto que el mismo artículo 11 de la Constitución dice más adelante: «no se permitirán más ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la Religión del Estado.»—y un discurso de esta índole, pronunciado en pleno Congreso, ¿qué es sino una manifestación pública contra las enseñanzas de nuestra santa Religión?

Ya sabemos que todo pacto obliga por igual á las partes contratantes: pues bien, el Concordato de 1851, que es el vigente, obliga al Estado á mantener en sus derechos á la Iglesia, pues el citado Concordato, en su artículo 1.º dice: «La Religión Católica, Apostólica y Romana, que con exclusión de cualquier otro culto continúa siendo la única de la Nación española, se conservará siempre en los dominios de S. M. Católica, con todos los derechos y prerrogativas de que debe gozar por la ley de Dios y por los sagrados cánones.» De lo cual se desprende que no está muy conforme con la ley de Dios que se combata un dogma de Religión y que la primera autoridad de la Cámara deberá hacer observar este artículo del Concordato.

En segundo lugar analicemos algunas de las disposiciones del Reglamento del Congreso de los Diputados—que es de 1847, modificado en 1864, 78, 80, 83 y 87.—En el título 11, «De las discusiones,» nada se dice sobre el particular, como tampoco en su título 24, «Del uso de la palabra,» pero en el título 41, «Del presidente,» dice: «El presidente podrá llamar al orden al diputado que se exceda, y á la cuestión, al que notoriamente se separe de ella,» y en su artículo 142 dice: «Los diputados serán llamados á la cuestión siempre que notoriamente estuviesen fuera de ella, ya por digresiones extrañas al punto de que se trate, ya por volver nuevamente sobre lo que estuviese discutido ó aprobado.» Asimismo, los diputados serán llamados al orden, siempre que en sus discursos faltaren con insistencia á lo

establecido para las discusiones, cuando profiriesen palabras en cualquier sentido ó peligrosas ó cuando las profirieran mal sonantes ú ofensivas al decoro del cuerpo ó de sus individuos, del trono, ó del otro cuerpo colegislador. De lo cual resulta que el presidente podrá, de conformidad con los citados artículos, en el caso de que por cualquier motivo se tratasen en el Congreso asuntos más ó menos relacionados con materias religiosas, llamar al diputado al orden ó á la cuestión—ya que tratando de combatir el misterio de la Encarnación sería apartarse del asunto, puesto que es imposible que un misterio se discuta en el Congreso, puesto que por su mismo carácter de misterio es indiscutible —Además, en las facultades que tienen las Cortes, según el artículo 45, título 5.° de la Constitución, nada se dice respecto á materia religiosa y no se dan atribuciones á las Cortes para legislar sobre esta clase de asuntos.

El segundo término del tema es que el diputado ha publicado el discurso sin pie de imprenta. El artículo 13 de la Constitución dice: «Todo español tiene derecho: 1.°, de emitir libremente sus opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la Imprenta ó de otro procedimiento semejante, sin sujeción á la previa censura,» pero para regular este derecho se publicó la ley de Imprenta de 26 de Julio de 1883, publicada en la *Gaceta* en 30 de Julio del mismo año. Según el artículo 18 de esta ley, todo impreso que no lleve pie de imprenta cae bajo la acción del Código Penal, el cual, en su artículo 203, castiga este delito con la pena de arresto mayor.

El tercer término del tema dice: que el diputado en cuestión lee su discurso en una reunión pública; pero podemos preguntar: ¿en una reunión pública propiamente tal puede el diputado leer su discurso? El artículo 13 de la Constitución reconoce á los españoles el derecho de reunirse pacíficamente, pero el artículo 14 dice que las leyes dictarán las reglas oportunas para asegurar á los españoles en el respeto recíproco de los derechos que este título les reconoce, sin menoscabo de los derechos de la Nación, ni de los atributos esenciales del poder público. Ahora bien, como el derecho de reunión en España se regula por las disposiciones de la ley de 31 Junio de 1880, según las cuales la autoridad gubernativa ó la local correspondiente deberá conocer lugar, hora y *objeto* de la reunión, es natural que la autoridad gubernativa no dé su permiso (porque no pue-

de darlo) para celebrar una reunión en que vaya á atacarse un misterio de la Religión del Estado. Y si no se hacía constar esto en la petición de reunión, el delegado de la autoridad no debe permitir que el diputado en cuestión siga leyendo su discurso, y si insistiera, disolvería la misma, dando cuenta al gobernador de la provincia.

Luego dice el tema: «El gobernador, después de imponer al diputado la multa de 500 pesetas, etc.» El artículo 22 de la ley provincial de 23 de Agosto de 1882 dice que los gobernadores podrán imponer multas que no pasen de 500 pesetas, á no estar autorizados para mayor suma por las leyes especiales que después se dicten. La ley de Imprenta, en su artículo 19, dice: «que las infracciones á lo prevenido en esta ley que no constituyan delito con arreglo al Código Penal, serán corregidas gubernativamente con las mismas penas que éste señala, para las faltas cometidas por medio de la Imprenta»; pero como el publicar un escrito clandestino no constituye falta, sino un delito, según el artículo 203 del Código Penal, la multa de 500 pesetas es ilegal, pues ni aun siendo una simple falta podría el gobernador imponerla. Pero además por una R. O. de 8 de Enero de 1886, y, por lo tanto, posterior á la ley de Imprenta, establece que lo preceptuado en el artículo 22 de la citada ley provincial, no podrá aplicarse cuando se trate de la represión de faltas cometidas por medio de la Imprenta, de lo cual se deduce que el gobernador tenía que limitarse á poner al citado diputado á disposición de la autoridad judicial.

Objeciones: 1.ª Si el diputado en cuestión, al pronunciar un discurso combatiendo el misterio de la Encarnación, fuese llamado al orden por el presidente, y á pesar de ello continuara ¿qué deberá hacer el presidente?

Después de ser llamado al orden por el presidente las veces que indica el Reglamento del Congreso, podrá privarle de usar de la palabra sobre este asunto.

2.ª Cuando se discuta en las Cortes una ley de bases con arreglo á la cual ha de celebrarse un concordato, ¿no ha de tratarse de materias religiosas?

Sí; pero será en cuanto á relaciones entre la Iglesia y el Estado, pero el Congreso no tiene atribuciones de ningún género para inmiscuirse en el dogma católico.

3.ª Supongamos que se pida permiso para celebrar una reunión pública y se conceda; se celebra la reunión é inci-

dentalmente se lee el discurso en cuestión, ¿qué deberá hacer la autoridad?

Prohibir la lectura del discurso ó bien declarar disuelta la reunión, pues la lectura del discurso no era el objeto para el cual la autoridad gubernativa había permitido la reunión.

4.ª ¿El diputado podrá interponer recurso de alzada contra el gobernador por haberle impuesto la multa, ya que ésta fué ilegal?

Claro está que sí, y podrá hacerlo en la forma marcada por la ley.

5.ª ¿En qué forma ha de pedirse al Congreso para procesar á un diputado?

Por las opiniones expuestas en el Congreso no puede procesarse á un diputado en ningún caso, pues según el artículo 46 de la Constitución, «los senadores y diputados son inviolables en el ejercicio de su cargo»; pero si el diputado comete el delito mencionado en una reunión pública (en la cual no está en el ejercicio de su cargo) opinamos que el juez sólo debe dar cuenta al Congreso por medio de suplicatorio para que aquel cuerpo conceda autorización para procesar al diputado, y éste sólo podrá ser procesado, si el suplicatorio presentado por el juez, es resuelto favorablemente por el Congreso, previo dictamen de la comisión que al objeto se nombre.

Pero si el delito lo cometiese el diputado no estando en el ejercicio de su cargo y fuese aprehendido infraganti, no tendrá el juez necesidad de enviar suplicatorio á las Cortes, sino que podrá detener y procesar desde luego al diputado en cuestión, dando cuenta al Congreso lo más pronto posible para su conocimiento y resolución.

F. J. y J. C.

APUNTES FILOLÓGICOS

¿Septiembre ó Setiembre? ¿Suscriptor ó Suscritor?.....

Muy cierto es que el uso, en virtud de una tendencia constante y muy marcada á la simplificación, como dice un reformador de la ortografía castellana, que se observa

en la evolución de los idiomas neo-latinos, va omitiendo consonantes para hacer el lenguaje más suave y más fluído, pero no lo es menos que á veces las innovaciones introducidas por el uso resultan en extremo perjudiciales para la estabilidad y fijeza del idioma.

Y, si pues, cuando perjudica cualquier estado de cosas ó cualquier fenómeno, lejos de fomentarlo, es preciso destruirlo, también ciertas innovaciones perturbadoras introducidas por el mal uso, no por aquel del cual dijo Horacio era el árbitro y norma del lenguaje, sino por el establecido en uno de esos períodos tan comunes en las lenguas, de transición, de falta de reglas, de desorden gramatical y literario, deben ser destruídos, es necesaria la extirpación de tales novedades, aún á trueque de las maldiciones de aquéllos que, desconociendo la naturaleza de los lenguajes, las leyes á que están sujetos y su historia, tienen por lema la abolición de lo que se llama retrógrado, y afanándose en proclamar que «tenemos que escribir como hablamos» sostienen la conveniencia de realizar la unidad ortográfica mediante la supresión de todas las letras inútiles.

Ya lo indiqué en el primer artículo de los de esta serie: la Real Academia Española, dando oídos á los reformadores, es una de las causas principales de la anarquía de que me lamentaba, y si bien ciertamente mantiene en sus trabajos nuestra tradicional ortografía, con gran contento de aquellos, emplea también frecuentemente en su Diccionario, al mismo tiempo que la ortografía etimológica, la introducida por el uso.

Y así, por ejemplo, en los diccionarios publicados por la Academia se encuentran, las palabras *Septiembre* y *Setiembre*, *suscriptor* y *suscritor*, etc., autorizando, por lo tanto, que puedan emplearse indistintamente ambos medios de expresión sin faltar para nada á tan alta autoridad.

Pero ¿qué se diría de un legislador que dictase á un mismo tiempo dos leyes mutuamente contradictorias? A la verdad no sería muy bien visto, y sus leyes, objeto de las más acerbas y justas censuras, odiándole el pueblo y destituyéndole, si posible fuera, y, si pudiese lograrlo, entonces obedecería de las dos leyes aquella que estuviese más conforme con la recta razón y con las condiciones del pueblo; es decir, con su historia. De igual manera, pues, es preciso, en vista de la falta de criterio de la

tendencia, estudiar la etimología de *Septiembre ó Setiembre, suscriptor ó suscritor,.....* para conociendo la historia de tales vocablos, saber cómo deben escribirse.

Derívase la palabra *Septiembre ó Setiembre* de la voz latina SEPTEMBER, nombre con que se designaba al séptimo mes del año, aunque después, por las modificaciones que no es del caso explicar y que son ya muy conocidas, fuese y siga siendo el noveno. Teniendo, pues, la voz castellana, su correspondencia perfecta con la latina mentada y derivándose ésta de SEPTEM, que se escribe con *p*, final de la primera sílaba, por ser su origen el numeral griego ἑπτά (hepta), cuyo espíritu fuerte colocado sobre la ε indica la elisión de una consonante, que en este caso es la *s*, según puede verse en el nombre que en sanskrit tiene tal número, á saber SÁPTAN; de ahí que SÉPTIMO se escriba con *p* y SEPTIEMBRE de ese modo (1).

Por idénticas razones filológicas que las anteriores se resuelve si debe escribirse *suscriptor, subscriptor* ó *suscritor* y sus derivadas. En efecto: procede la palabra antedicha del verbo *subscribir* ó *suscribir*, voz castellanizada, de la latina *subscribo, is, ere*, verbo compuesto de la preposición *sub* y del verbo *scribo, is, ere*, que por ser de los terminados en *bo*, se asimila la *b* en *p*, ante *s* y *t*, diciendo el pretérito *scripsi* y el supino *scriptum*, derivándose de este tema la palabra que se estudia, y así nacen del

Tema de presente *subscrib*	Tema de supino *subscrit*
subscribir	subscriptor subscripción

Por su etimología debería escribirse, por lo tanto, SUBSCRIPCIÓN, SUBSCRIPTOR, etc., pero ocurre con este vocablo algo anormal, debido á la ingerencia del uso, que ha tendido, como en la voz *Septiembre*, á suavizar tales vocablos, creando una verdadera confusión por haber ya establecido la supresión completa de la *p*, sancionada por la Academia, en los vocablos ESCRITO, ESCRITURA, ESCRITOR, etc. que en su origen tenían tal letra (*escripto, escriptura, es-*

(1) Para mayor claridad, evidencio la correspondencia explicada antes, así:

Sanskrit	Griego	Latín	Castellano	Catalán
Sáptan	ἑπτά	Septem	Séptimo	Septe

criptor, etc., derivada del supino *scriptum)*, al paso que en SUBSCRIPCIÓN, SUBSCRIPTOR, etc., no existe criterio fijo, escribiéndolas á veces así ó sin la *p*, como lo permite la Academia, al igual que la voz INSCRIPCIÓN de igual origen.

Ante tal estado de cosas, de igual manera que sería de desear subsistiese la palabra SEPTIEMBRE en el Diccionario, desapareciendo su igual *Setiembre*, sería muy laudable que, ya que el uso no tolera se escriba *escriptor*, etc., y sí ESCRITOR, se desterrase en el Diccionario la *p* de las que como ésta tienen su etimología en el tema de supino del verbo latino *scribo. is, ere, scripsi tum*, y ordenar se escribiese SUBSCRITOR, SUBSCRICIÓN, INSCRICIÓN, PRESCRICIÓN, etcétera, á no ser que, queriendo conservar el origen de tales palabras, hecho cuya alabanza ya he hecho en otro escrito, desterrase éstas y prohijase exclusivamente las otras; pero nunca hacer lo efectuado hasta ahora de admitir y permitir la diversidad de escritura estudiada por redundar ello en perjuicio de la lengua castellana.

COSME PARPAL Y MARQUÉS.

ESTUDIOS PENITENCIARIOS

Observa D. José de Letamendi en su apreciable *Estudio sobre la criminalidad y la ciencia,* que mientras en los albores del corriente siglo el autor de las famosas Veladas de San Petersburgo (1) y de aquella terrible máxima según la cual «la espada de la justicia no ha de menester vaina porque á todas horas debe amenazar ó herir», sostenía en nombre de Dios y con aplauso de medio mundo, que *todo enfermo es un delincuente;* mientras esto sucedía, preparaban ya los discípulos de Pinel y de Gall esta moderna escuela que en nombre del materialismo y con aplauso de la otra mitad del mundo, proclamaría que *todo delincuente es un enfermo.* Ciertamente que el diametral antagonismo que se deduce de esta observación, basta para hacer palpable el extraño y rápido camino que durante el corto espacio de un siglo han recorrido los criminalistas de la época moderna.

(1) José de Maistre.

Sería tarea dificilísima encontrar en la sociedad humana, ley alguna que en el orden cronológico hubiera precedido á la ley penal, pero no sería más fácil señalar una ley cuya infancia haya sido tan prolongada, cuyo desarrollo tan lento, cuya perfección tan costosa. Y si es forzoso reconocer que la ciencia del Derecho penal ha conseguido llegar á un verdadero progreso en la época contemporánea, no hay que olvidar que este progreso es relativo en el terreno especulativo y mucho más relativo en el terreno de lo práctico.

Hasta tiempos bastante recientes, podría afirmarse que todas las escuelas jurídico-penales convenían por lo menos en un punto, que era en la determinación de las bases esenciales del Derecho criminal, que eran lo mismo para los pactistas, que para los eclécticos, que para los utilitaristas; lo mismo para los partidarios de la defensa de la sociedad, que para los partidarios de la justicia absoluta: el delito, la pena y la culpabilidad ó responsabilidad. Hoy no puede señalarse ni este punto de uniformidad entre las escuelas criminalistas, porque, gracias al influjo que ha tenido en el campo jurídico el positivismo materialista, han nacido teorías que, como la antropológica, han preferido considerar al hombre como á una porción de materia arrastrada fatal é irremediablemente al bien ó al mal, á considerarlo como ser dotado de inteligencia y de voluntad y responsable, por tanto, de sus actos. El que pretenda señalar con toda propiedad las bases constitutivas del Derecho penal en las cuales convengan todas las escuelas, deberá borrar hoy la tercera y decir que son dos: el delito y la pena. Y aún podría suceder que dentro de poco tiempo pudiésemos eliminar la pena y quedarnos únicamente con el delito, ya que para ello falta tan sólo un corto paso dado por cierta teoría que tiene mucho de verdad y algo de engaño, cuyo nombre adivinarán mis lectores.

Cuando se pretende reformar una institución, lo más esencial es la difusión de las ideas; cuando la opinión pública se convence de la necesidad de tal reforma, ésta se abre paso, aunque se requieran esfuerzos considerables. Es tan poderosa la influencia que tienen las ideas en el seno de las sociedades, que bien puede asegurarse qne son muy escasos los principios del derecho positivo de los pueblos que, antes de estar consignados en las leyes, no hayan sido

proclamados por el derecho doctrinal. Y esto que acontece en todas las ramas jurídicas, ha sido manifiesto en el Derecho criminal, el cual debe sus progresos actuales á los principios proclamados en los dos últimos siglos que, á pesar de sus contradicciones y de sus errores, puede decirse que han hecho nacer la ciencia penal que había sido desconocida por completo, salvo rarísimas excepciones, lo mismo por las sociedades antiguas que por las de la Edad Media.

Sin embargo, ya hemos apuntado anteriormente que la gran controversia que existe entre los penalistas, el diametral antagonismo que existe entre los principios proclamados por las diversas escuelas, la dificultad de encontrar un solo punto en el cual convengan todas las teorías, ha hecho que este progreso del Derecho penal fuera relativo, ya en su aspecto doctrinal, ya en el positivo y que muchos de los problemas que en él se estudian y tal vez los importantes, no han podido ser solucionados de una manera satisfactoria.

Uno de los problemas jurídico-penales que, á pesar de su importancia grandísima, por ser cuestión social, ha sido más descuidado por las sociedades modernas, ha sido el problema penitenciario.

Y al decir que ha sido descuidado no lo decimos en el sentido de que haya sido olvidado su estudio por los escritores criminalistas, antes al contrario, las cuestiones penitenciarias han sido asuntos preferentes que han llamado su atención, y en verdad puede decirse que existe un verdadero arsenal de obras, folletos, discursos, artículos, que se ocupan del ramo de cárceles y presidios, y apenas existe escuela alguna que al exponer sus principios haya dejado de hacer aplicación de los mismos, estableciendo su sistema penitenciario.

Lo decimos más bien en el sentido de lo descuidadas que han sido estas cuestiones por parte de aquellos á quienes incumbe la dirección de las sociedades, descuidos que han podido dar partidarios á la escuela que deduce de la constancia inquebrantable con que se cometen todos los años, todos los meses, cierto número de delitos, de la observación de que muchos delincuentes reinciden en sus crímenes á pesar de la corrección á que se les ha sometido; que la criminalidad es algo inherente á la sociedad humana, como lo es la pobreza, la guerra, la enfermedad y que

al delincuente ninguna responsabilidad hay que exigirle, toda vez que el verdadero responsable es la sociedad misma, que por sus imperfecciones y vicios intrínsecos da lugar á las infracciones criminales. Y, avanzando un paso más, los tales autores entienden que la sociedad es la que prepara el crimen y que el delincuente es el mero instrumento ejecutivo de los desórdenes de aquélla.

Ciertamente que no seremos nosotros los panegiristas de tal doctrina, porque creemos que por encima de las influencias que las dolencias sociales ejercen en el ánimo individual, están la inteligencia y la conciencia que posee el hombre, y que han de servirle para distinguir lo bueno de lo malo y la libertad por la que podrá conformar ó no sus actos con lo que su inteligencia y su conciencia le indiquen; pero no por esto dejamos de reconocer que á la sociedad puede alcanzarle cierta responsabilidad, hija de las faltas del poder que la dirige, ya que no es escasa la influencia que el ambiente social ejerce en el ánimo del individuo.

Al fijarse en los sistemas penitenciarios vigentes en muchas de las naciones que se consideran en la más elevada cumbre de la civilización y de la cultura, no parece sino que la humanidad ha apostatado del dogma cristiano que proclama el perdón del pecado por la penitencia, y que está convencida de que ni el arrepentimiento ni el sufrimiento pueden rehabilitar al ser humano que se ha lanzado en la carrera del crimen. Los pueblos que obran de esta manera, se hacen solidarios de los principios de selección proclamados por las escuelas materialistas, ya que verdadera selección es abandonar al delincuente en estos establecimientos penitenciarios en los cuales ha de encontrar muchas veces la muerte física; la muerte moral, siempre.

Tan triste es el estado en que se encuentra el régimen penitenciario en algunas naciones, como en Prusia, que el poder social se ve precisado á mandar á los empleados de las prisiones que guarden absoluto secreto en todo cuanto se refiere á los asuntos del servicio, y llega al extremo de penar hasta con la destitución del empleo al que divulgue estos *secretos* al público (1). Muy malo será lo que ocurre en las cárceles prusianas, cuando el poder social se ve obligado á ocultarlo á los ciudadanos honrados.

(1) Hecho citado por la *Rivista di discipline carcerarie* y recordado por D.ª Concepción Arenal en *El visitador del preso*.

Los españoles nada tenemos que envidiar á los prusianos, porque carecemos hasta del derecho de despreciar á los pueblos antiguos que, como los hebreos, los egipcios y los romanos, señalaron á los criminales las mansiones más horribles. De la mayoría de los establecimientos penitenciarios españoles puede decirse con muchísima propiedad lo que Mr. Pierre Larousse decía de los franceses cuando los consideraba como «restos impuros de la antigua feudalidad, lugares infectos, verdaderas cloacas donde apenas si penetra un rayo de luz, donde los detenidos viven indistintamente amontonados sobre un jergón podrido y languidecen consumidos por el hambre, la miseria y la desesperación, saliendo de allí los que han estado inocentes ó sólo convictos de un tenue delito, con el germen de enfermedades incurables y una irresistible propensión á los crímenes de toda especie, con los cuales han tenido sobrado tiempo de familiarizarse.» En España, como en otras naciones, llega el atraso en materias penitenciarias á tal extremo, que no es raro ver en tiempos de revueltas políticas, confundidos en un mismo lugar á las verdaderas eminencias de la patria con los más degradados criminales.

Este estado de cosas no puede continuar, y es de todo punto indispensable iniciar una reforma capital, no reformas parciales y aisladas, como hasta ahora se han venido haciendo.

Al escribir estos apuntes penitenciarios no pretendemos ciertamente desarrollar un sistema penitenciario completo porque ni tenemos ciencia para ello, ni fe en sus resultados; nos limitaremos á exponer algunos pensamientos, algunas ideas, que ni tampoco tendrán el mérito de la novedad, para aportar de esta manera un sólo granito de arena al gran edificio de la reforma penitenciaria y esperar dias mejores en que aquella desconsoladora definición del hombre, que Dostoïevski (1) apunta en el manuscrito del deportado siberiano cuando dice que «el hombre, mejor que un ser racional, puede definirse un ser que se acostumbra á todo», pueda ser cambiada por otra más conforme con los sentimientos de humanidad, en la que se diga «que el hombre más corrompido es capaz de regenerarse y de ser útil á la sociedad cuando es corregido por la ciencia y por la caridad de sus semejantes». —RICARDO M. VALPUIG.

(1) *La Casa de los muertos.*

..... Y COLEANDO

No creas, caro lector, que nos refiramos á la palpitante cuestión de si ha terminado el siglo XIX ó si debe empezar todavía el XX; no es de nuestra incumbencia mezclarnos en ello, toda vez que ha habido ya algún *sabio* Emperador que ha decidido la contienda mediada entre algunos cronólogos, aunque hay algunos de estos últimos que han hecho oídos de mercader á su *autorizada* palabra.

Lector, ¿no te frotaste nunca las manos, dando muestras de satisfacción, cuando has recibido alguna impresión agradable? Suponiendo que la respuesta es en sentido positivo (y de no serlo. allá tú) diremos que el que este artículo suscribe, también se las frota, pero, ¡con qué gusto!

Ya empiezan las protestas, ya llueven reclamaciones sobre el gabinete de Londres, procedentes de diversos Estados europeos á consecuencia de los múltiples actos de piratería llevados á cabo por los súbditos de Su Graciosa.

Las leyes de la Caridad, esa hermosa virtud tan practicable, pero tan poco practicada por los que debieran, dictan para el vencido compasión y respeto por los apurados trances á que la derrota le obliga; pero, en este caso, en el de Inglaterra, no debe inspirarnos más que contento, y este contento debe ir acompañado de algo cuyos resultados puedan tocarse pronto. Me refiero, á ser posible, á perseguir la consecución de que desaparezca del mapa aquella nación, y que sólo figure su nombre en la historia de lo pasado, no sólo para bien de Europa, sí que, de todo el orbe civilizado.

Se nos tachará de utopistas soñadores con tamaños propósitos, pero, ¡qué importa! sin faltar á nada ni á nadie, los sentidos del alma necesitan expansión, y nosotros, haciendo uso de esta facultad, apuntamos lo que va escrito. Hete aquí explicado el porqué de este deseo.

Y no resultaría mal que se pusiera en práctica lo expuesto, dado que los ingleses para rehacerse de lo inesperado que les aguarda mañana, piensan en repartir una gran mayoría de las regiones de Francia entre Alemania, Italia, Suiza y España á cambio de algunas concesiones por parte de estas últimas, reduciendo á la perjudicada en esta

broma, á una pequeña extensión de terreno, incapaz para dar vida á un millón de habitantes. Gracias que el escritor inglés, autor de esta distribución francesa, bajo la inspección del gobierno del Reino Unido, no ha fijado sus iras más que en nuestra vecina nación; que, de haber deslizado su vista sobre nuestra infortunada España, al verla tan apurada, no hay duda que los pronósticos que su pluma atribuye á Francia para cuando llegue el año 1910, nos lo auguraba á los españoles como regalo de Pascuas.

Portugal, que hasta ahora no se ha visto entre las redes que tiempo atrás le tendió la vieja Albión, y que en un artículo anterior hicimos referencia, protesta ante las potencias europeas de los atropellos de que ha sido objeto, en las costas de sus posesiones de Lorenzo Márquez, fronterizas al territorio sud-africano, donde los ingleses rinden estrecha cuenta de sus incalificables propósitos.

Estas á la vez, las potencias, dirigen serias y expresivas reclamaciones al coloso de los mares, y en previsión, son llamados al activo los contingentes del ejército que disfrutan de licencia; unas para prevenir las contingencias de lo porvenir, y otras, como Rusia, aprovechando la distracción de la primera, moviliza cuerpos de ejército, refuerza guarniciones, fortifica posesiones como Port-Arthur, dotándolas con lo más moderno en artillería, aumenta y refuerza considerablemente su flota naval, no porque las necesidades de lo presente así lo exijan, no, antes bien, porque examinando con el telescopio de la política internacional, el movimiento de los satélites que rodean á ésta, para deducir, si no con precisión matemática, con error de algunas milésimas, los meteoros que á Europa se le avecinan; han venido en conocimiento de que á este continente se le aproximan unas pequeñas nubes, que al llegar á la altura de él, influídas por la tensión que existe hoy y que existirá mañana en más cantidad, en los gabinetes concertantes, harán imposible su sostén, y en lugar de disiparse cual nube de verano, tomarán mayores proporciones, degenerando en verdadera tempestad, de cuyos daños difícilmente podrá librarse Estado alguno.

Según nuestro juvenil modo de ver, divisando por doquiera un negro porvenir que de todo va revestido menos de optimismo, diremos que, dados los preparativos que se vienen haciendo, no está muy lejos el tan cacareado conflicto europeo, y ya que no es posible hacer pronósticos

para aquel entonces, dado que *donde menos se piensa salta una liebre*, como hemos visto con Inglaterra, que se le creía un juguete y resulta que *apenas se llama Pedro*, séanos lícito preguntar, ¿qué papel se le reservará á España? A pesar de los descalabros sufridos, y dado que nuestra patria ocupa una posición geográfica envidiable, ya por su configuración, ya por la proximidad al Africa, inclinámonos á creer que estará en primera fila.

JAIME BORDAS.

ALGO SOBRE NUESTRA PATRIA

Nada halagüeño es por cierto el estado científico en que se encuentra la nación española al finalizar este siglo que, por antonomasia, se le llama de «las luces»: todas las naciones se nos han adelantado en el camino del progreso, hasta aquellas mismas á las que há poco dabamos el calificativo de bárbaras, inhumanas, semi-salvajes. ¿Cuántos calificativos prodigábamos, á cual peor, á aquel pueblo que nos arrebató los últimos florones de nuestra corona, los postreros restos de nuestra riqueza colonial? y, sin embargo, no podemos menos de rendir tributo de admiración á sus adelantos científicos, industriales, literarios, etc., etc.; no podemos menos de descubrir nuestras cabezas ante la gloria de un Edison y de tantos otros varones ilustres florecidos en aquel país. De una parte decimos son incivilizados y de otra corremos presurosos á ver sus adelantos; por un lado los despreciamos, y por otro lado parece nos falte tiempo material para oir sus fonógrafos, para ver sus cinematógrafos, para presenciar sus maravillas todas. Si de aquellas que tan mal hablábamos no podemos menos que ambicionarlas, ¿qué diremos de aquellas otras á las que prodigamos alabanzas? ¿qué diremos de Inglaterra, de Alemania, de Francia, de Suiza, etc., etc.?

Cuán acertada es la frase aquella: «Los españoles de hoy sólo viven de la gloria de ayer.» A nosotros nos pasa lo mismo que á aquel grajo de la fábula de Esopo; queremos ser grandes, queremos aparecer ilustrados, científicos, queremos adelantar, pero todo eso lo queremos ser sin aplicación, sin trabajo, y como aquel grajo que se engreía con las plumas de pavo real, también nos adornamos y pretendemos ser alg

con lo que otras naciones más laboriosas nos prestan, y así si pretendemos tener buena literatura, á la francesa recurrimos; por adelantos en medicina, á Alemania vamos; y si queremos dar realce al comercio y á la vida práctica, á Inglaterra copiamos, y así sucesivamente en todos los ramos del saber humano; pero claro es que así como aquel grajo cuyas plumas no eran suyas se le conoció, de idéntica manera como que España luce con galas no propias se le conoce y no adelanta, antes cada día queda más rezagada. En otros puntos ya se habla de telegrafía sin hilos, de aire líquido, de nuevas aplicaciones eléctricas, de dirección del globo, de barcos submarinos y de un sinnúmero de otros progresos, los que cuando se hayan realizado y estén cansados ya de prestar servicio, sean ya vulgares, entonces será cuando principiarán á entrar en nuestra España como una gran novedad, como adelanto fin de siglo.

No pretendemos, empero, negar sistemáticamente el que haya existido ó exista en la actualidad algún sabio de verdad en nuestra patria, porque bien sabemos que el insigne observador y meteorólogo P. Faura, paisano nuestro era, que el gran astrónomo R. P. Algué, español es; que tenemos sabios como Balmes, oradores como Castelar, poetas como Verdaguer, Campoamor y otros, y, que, en fin, españoles hay á los que cuadra perfectamente el título de sabios dentro la rama científica á que se dedican: pero ¿qué son esos pocos en comparación á esa pléyade de hombres ilustres que florecen en las demás naciones?; esas estrellas patrias que brillan en medio las negras tinieblas que nos envuelven, vienen á ser como algunas «rara avis», como diría algún latinista; constituyen una esperanza para el porvenir, pero no pasan de ser más que débil esperanza.

¡Qué negro se presenta nuestro porvenir!: por doquier que volvamos la vista hallaremos lo mismo, disipación, miseria, ruinas. «La vida no se engendra de lo que está muerto», como dijo admirablemente D. Gumersindo de Azcárate, y esta es la causa de que sea tan difícil que el pueblo español salga del letargo en que está sumido, abandone los derroteros que en mal hora emprendiera.

Ni un solo síntoma se nota de esta tan cacareada regeneración: este mismo pueblo que días atrás lloraba á sus hijos perdidos en vergonzosa guerra, que pedía á voz en cuello nueva vida, que quería salvarse por el trabajo, por la honradez, ¿qué hace? ¿qué medios ha puesto á la práctica para que

fuesen reales tan bellos ideales? ninguno... Mas no, decimos mal; varios ha puesto y estos han sido la creación de nuevos cafés, la multiplicación de publicaciones pornográficas, de representaciones obscenas, y de un modo particular, la edificación de nuevas plazas de toros; todo esto y algo más es lo que hace el pueblo español para regenerarse. Dad conferencias científicas y los escaños estarán vacíos; publicad libros de ciencias, y los tendréis que vender á peso de papel viejo; hablad de algo provechoso, y se os apartarán de vuestro lado; representad producciones de mérito, y los teatros estarán desocupados; pero á este mismo pueblo que, pretendiendo salvarse, todo esto desprecia, dadle sesiones de baile, y acudirá presuroso á vuestra invitación; estampad obras en que el pudor no se conozca, y tendréis que multiplicar las ediciones; habladles de algo insinuante, y tendrán atractivo vuestras palabras; que en los teatros abunde el género chico, y tendréis aplausos á rabiar; que haya buenas corridas de toros, y se entusiasmará la gente hasta el delirio, porque ¿qué tienen que ver las inmensas desgracias de nuestra patria, la miseria que por doquier se extiende, el desquiciamiento general que se observa, en comparación á una juerga, á una bellísima hurí? El trabajo ya es pasado de moda, y si se trabaja es sólo lo indispensable para vivir divirtiéndose, porque, cuando hay dinero, poco ó mucho, se debe gastar hoy, que mañana... mañana Dios dirá.

Todo esto es el pueblo que dicen se regenera; todo esto nos ofrece á diario el pueblo español. Triste espectáculo por cierto; y como es una verdad como un templo que «los pueblos tienen los gobiernos que se merecen», por esto no debemos extrañarnos en manera alguna, que en las altas esferas impere la doblez, malicia é ignorancia que se observa en las bajas y medianas.

A más de las inmensas sumas que desaparecen como por arte de magia, se gasta dinero y más dinero, unas veces en quijotescas empresas que á nada práctico nos conducen, y otras en hechos que ningún bien pueden reportarnos, y mientras por fútiles cosas se discute hasta la saciedad y se derrochan, se despilfarran los tesoros públicos y se pierde miseramente el tiempo, se deja que la nación vaya desquiciándose y que perezca por falta de protección y de medios, lo único que podría, tal vez, cambiar nuestra adversa suerte.

En un hecho tan sólo nos fijaremos para corroborar nuestro aserto y para no ser molestos dando demasiada extensión á nuestro humilde escrito.

Ved la remuneración que se da, en general, á los que divierten al pueblo y la que perciben los que se dedican á formar la juventud, el mañana de la nación, los maestros; examinad la consideración y respeto que se guarda á los unos y á los otros, y fácilmente os convenceréis de que es casi imposible marchar al igual que las demás potencias en el camino del progreso. Al paso que se da á manos llenas el oro á los que son nuestra desgracia, á escritores licenciosos, á bailarinas y mujeres públicas, es irrisoria la paga que se da, si es que se da alguna, á los hombres de ciencia, á los preceptores de la juventud. Vergüenza causa el recordar que haya hasta asignaciones de peseta diaria; es decir, se iguala y hasta se pone inferior el maestro á un barrendero de municipio de nuestras capitales principales, y aun hemos hecho la salvedad «de los que de ella disfrutan», porque hay que tener en cuenta que muchos son los seres que consumen su existencia enseñando sin recompensa positiva alguna, y de los que están retribuídos, además de los descuentos, que de día en día se les multiplican sobre lo poco que cobran, muchísimos son los que se les adeudan pagas que con harta frecuencia ya jamás ven satisfechas.

No es solamente este fenómeno el que se observa, sino que se descubre otro de mucha mayor trascendencia: si por fortuna nace alguna de estas privilegiadas inteligencias que con su poder causan verdaderas revoluciones científicas, en nuestro país no sólo no alcanzan la protección á que tienen derecho, sino que con harta frecuencia se les fuerza á abandonar su propia patria.

Nuestra situación de hoy es un verdadero caos; en nuestra España de todo se encuentra menos progreso, de todo hay menos sentido común, y como dijo recientemente D. Aureliano Linares Rivas, «lo único que puede afirmarse es que estamos ante un pueblo inerte y falto de ideales». Con la marcha que fatalmente seguimos, fuerza es confesar que vamos á nuestra perdición, á nuestra ruina total; por esa ruta, en tiempo relativamente corto, quizás ya no se hable más de España, ni de españoles, si la potente mano del Todopoderoso no nos detiene para que no caigamos en el precipicio á que estamos abocados. Que la gente se divierta, que ría el pueblo, no es ninguna señal de salvación en las actuales circunstancias, antes muy al contrario, porque al sonido estridente de estas risas vamos derechos á nuestra hecatombe final, porque al compás de este bullicioso jolgorio nos perde-

mos, y, como á seres faltos de inteligencia, como á idiotas, con estúpida alegría moriremos lentamente, moriremos para ese grandioso concierto nacional.

No puede darnos, la paz y la grandeza, la manera de ser de hoy; preciso es hagamos otra vida, vivamos vida nueva; y esto se consigue marchando todos á una y haciendo lo que admirablemente dijo D. José Fernando González: «Nuestro deber está en trabajar con todos nuestros ánimos, con todas nuestras fuerzas para que surja viva y potente la energía colectiva que nos redima, y regenere, y salve, y honre.»

AGUSTÍN CULILLA Y GIL.

LA HISTORIA MAESTRA DE LA VIDA

El pueblo español, como descendiente de una raza noble y vigorosa, ha dado en el transcurso de los siglos pruebas de que en medio de la postración y desgracia sabe encontrar el verdadero camino de la salvación. Ya en la antigüedad, vemos á Sagunto y Numancia convertidas en un montón de ruinas, mejor dicho, en un cementerio en que yacen los restos de sus habitantes que sacrifican vidas y haciendas antes que sufrir la dominación. Dando un paso más en el camino de la historia, vemos al noble español del Norte, al inmortal Pelayo, que dando origen á la famosa reconquista, dió lugar á que siete siglos después pudiera verse edificada la obra de la cual echó los cimientos en Covadonga y que se edificó con las sucesivas batallas que, hijas del patriotismo de nuestros antepasados, han quedado grabadas en nuestros anales históricos, cual se graba el beso frío de la madre moribunda en el corazón de un hijo. Pero prosigamos y lleguemos á tiempos no muy lejanos y veremos al mismo español que, guiado por su amor á las libertades constitucionales, enseña á las naciones extranjeras que, cuando España se encuentra en peligro de su independencia, el que hasta entonces había sido el temor, no sólo de Europa sino tambien del mundo entero, tiene que verse vencido por una nación que ya se encontraba en estado débil y enfermizo. En aquel tiempo en que el grito de ¡independencia y guerra! que desde el glorioso 2 de Mayo fué pronunciado por Daoiz y Velarde,

grito que resuena, así en el corazón del viejo meditabundo en lo más recóndito del hogar doméstico como en el del robusto joven, para dar muestras de que la misma sangre que circulaba por las venas de sus antepasados, vivifica también su cuerpo, y de que los mismos sentimientos que dominaban en aquellos seres, dominan también ahora en los suyos; volvamos nuestra mente al glorioso Bailén, Gerona y Zaragoza, cuyos nombres están escritos con letras de oro en nuestra historia patria, y veremos que si en el dos de Mayo es digno de admiración el levantamiento simultáneo y espontáneo del pueblo madrileño al saber que un general extranjero iba á penetrar en la Corte, no lo son menos la conducta observada en Bailén, en Gerona, que prefiere ver sus calles convertidas en verdaderos ríos de sangre, antes que verlas transitadas por gente del ejército extranjero; en la heroica Zaragoza, en la cual vemos al baturro que por sus pesados años no puede empuñar el fusil, arengar á su prole, ya en el rincón de su casa, ya en medio de la calle, donde caen cual copiosísima lluvia las balas enemigas, mirar tranquilo el derrumbamiento de la ciudad, y esperar la hora en que el mortífero plomo corte el hilo de su existencia dejando su cuerpo inerte y llevándose su alma al sitio donde moran las de los mártires de la patria.

¡Pobres héroes de aquellas jornadas! Infelices madres las de aquellos que veíais morir en vuestros brazos víctimas de su deber. Benditas seáis vosotras, que al propio tiempo que exclamabais ¡murió por la patria... Dios le tenga en el cielo, dirigíais también vuestros ojos á aquellas regiones, y al invocar por vuestros seres queridos, invocabais también la intercesión de María Santísima para que diera días más tranquilos, prósperos y felices á vuestra patria adorada.

*
* *

Después de recorrer la historia y observar que á pesar del poderío de otros pueblos, el grito patriótico ha sido más que suficiente para abrir épocas de mayor prosperidad á la nación afligida y casi desmembrada, después de observar la tristísima situación de nuestros antepasados en períodos como los que dejamos apuntados, ¿por qué amedrentarnos ante la desgracia? ¿Por qué no acudir á los gritos doloridos de nuestra patria? ¿Por qué la duda? Hoy

ya no se necesitan cañones, balas, sables, ni fusiles, sino que se necesita una verdadera regeneración individual en íntima armonía con la regeneración gubernamental protegida aquélla por ésta; y esta regeneración vendrá cuando se desvanezca la duda, cuando en vez de considerar á los gobernantes como verdaderos parásitos de la nación, les consideremos en su verdadero sentido, ó sea como hombres que por su sabiduría y moralidad rigen los destinos de la patria, ó cuando el individuo pueda observar bien claramente que su adelanto y progreso individual reciba una protección muy eficaz de parte de los gobernantes; pero mientras esto no suceda, mientras la duda exista, no cumpliremos el legado de nuestros antepasados, no responderemos á su nobleza antigua. y las generaciones venideras, en vez de exclamar como hacemos nosotros ¡aquello era patriotismo! tendremos que oir desde el otro mundo, que cuando se hable de los últimos años del siglo XIX y primeros del XX se dirá: ¡Qué poco amor á la patria!

Por la unión firme y constante entre gobernantes y gobernados pudieron nuestros ejércitos antiguos vencer. El soldado luchaba convencido de su deber sin preocuparse de lo que harían los demás, porque sabía que los de su derecha, los de su izquierda y los del centro luchaban por una misma causa, todos tenían su puesto y su deber señalado y su único pensamiento era luchar, pues aún los que morían sabían que serían vengados. ¿Por qué aquella unión? pues por que cada uno conocía su obligación y además sabía también que la cumplirían los demás que seguían su bandera. Nada debilitaba sus enérgicos sentimientos, nada hacía vacilar sus resoluciones, y cada uno recibía fuerza y vigor de todo el ejército, y de esta manera combatía, luchaba y vencía Pero imaginemos por un momento, que aquella convicción hubiera faltado, que un soldado ó una parte del ejército hubiese dudado de los demás, y entonces los cobardes se hubieran escondido, los heroicos se hubieran hecho matar inútilmente, la batalla se hubiera perdido, el ejército habría sido vencido. Pues lo mismo ocurre en la situación que atravesamos; si dudamos unos de otros, si no existe una verdadera concordia entre los esfuerzos de los más débiles con los más poderosos, nos dirigiremos con paso acelerado á la ruina y desesperación como se hubieran dirigido nuestros padres si aquella duda hubiese existido,

si aquella concordia no se hubiese realizado, pero si en cambio logramos desvanecer la duda, conseguimos realizar la concordia, echaremos los primeros cimientos de la regeneración y responderemos á las voces de los héroes de Sagunto y Numancia, Covadonga y Granada, Bailén y Zaragoza.

A. LLITERAS FERRER.

LO QUE CONVIENE

Se impone un saneamiento muy serio en la generación existente, avezada á costumbres maléficas, que sólo guían á los pueblos por los derroteros que conducen á la desmoralización y á la ruina.

Se hace de todo punto necesario oponer un fuerte dique á la avalancha que se nos viene encima, de lo contrario, todos sin excepción seremos responsables ante quien corresponda, de lo que aconteciere.

Es preciso que demos señales de vida, si queremos alcanzar la tan deseada regeneración, y que no aparece por ninguna parte.

El árido escritor, que pasa su vida embadurnando cuartillas tan sólo por el deseo de poder lanzar á las gentes un trabajo literario lleno de retumbantes frases, y darse el gustazo de estar en condiciones de exclamar, «yo escribo para el público»; sin que de lo que él ha dado á luz puedas sacar, lector, una lección fructífera con que enmendar tu pasado; el periodista que saca en pública almoneda su pluma ensalzando hoy lo que ayer abominaba, y mañana lo que hoy, titulando á su periódico «cronista de los tiempos,» «representante de la opinión pública,» sabiendo él mismo á ciencia cierta que ni relata con precisión verdadera los hechos, ni representa tampoco á una *enésima* parte del público que lo lee, y sí, tan sólo, al que suelta la *guita* para que ponga el grito en el cielo sobre *esto* ó *lo otro;* el profesor que, en el aula, en lugar de enseñar sana doctrina sobre la asignatura que le está encomendada, se va por los cerros de Úbeda, contando algún cuentecillo, ó estableciendo alguna paradoja, (que la mayoría de las veces ninguna falta le hace al alumno, pero que lo escucha

con más atención que la lección cuotidiana), ó haciendo observaciones sobre tal ó cual texto, sin mirar si el suyo adolece de alguna falta, si es que ha hecho alguno; porque se dan casos, que además de criticar y de no haber engendrado obra alguna, se permiten el lujo de explicar los puntos del día con el el libro á la vista para evitarse algún resbalón; el estudiante, el hombre de mañana, que se inmiscuye en todo, menos en lo que debiera, y que sólo asiste á la clase por *mor* de si pasa lista el profesor, pronunciar el acostumbrado *¡servidor!* dándole á entender que concurre á diario y con asiduidad, y por *mor* también de escuchar la explicación que les dirige el catedrático para evitarse *la molestia* de estudiar en hora oportuna, llegando al final del curso sin saber á qué atenerse respecto á la asignatura, y con la pretensión de obtener brillantes calificaciones, resultando á veces no salir fallidos sus cálculos; el orador, que sin cuidar de si los medios están ó no conformes con la moral y con las reglas de la oratoria, se presenta ante el público, desarrollando temas, que en más de una ocasión ni él mismo entiende, y hace esfuerzos inauditos para que se hagan capaces cuantas personas le oyen, con el solo fin de darse *bombo* y aparecer como un semidiós en la materia de que trata, ó de escalar algún puesto en la política, para hacer después lo que mejor le convenga; el político, que, relegando al olvido las promesas hechas á las masas, á las cuales debe el anhelado fin que ha conseguido, y los compromisos que con ellas ha pactado, se sienta en nuestras Cámaras, enmudeciendo cuando debiera hacer oir su voz, y vociferando como un energúmeno, cuando no es llamado á ello, ó saliéndose de sus casillas emitiendo su voto en contra de algún proyecto que pudiera resultar beneficioso para el país, y en favor de alguno que no ha de reportar nada positivo para éste;

El padre que, ignorando ó descuidando sus deberes, permite que sus hijos campeen por sus respetos por doquiera que les plazca, contribuyendo su incalificable proceder á formar esa cohorte de seres que no aportan material alguno que reuna las condiciones moralmente sanitarias que son requeridas, para la consecución del fin primordial para que existimos; el hijo que, por deficiencias en su educación, falta al respeto á sus padres, burlándose, porque ignoran lo que él sabe á costa de grandes sacrificios realizados por los primeros, y lo que más duele, que se dan padres

que asienten á las bromas de sus hijos tan sólo por el deseo de verlos orgullosos en su estado; el esposo que, desconociendo la verdadera doctrina del matrimonio, considera á su mujer como á un ser inferior á él, procurando obtener de ella solamente aquellos cuidados indispensables, quitándola la importancia de que va revestida su personalidad, efecto de no pensar que Dios se la ha entregado para ser su compañera en la vida, y arrostrar los dos por igual las contingencias que en este destierro pudieran sobrevenirles;

Todos, todos sin excepción deben abandonar las sendas emprendidas, y que van directamente al camino del precipicio, como antes hemos indicado. El árido escritor debe renegar de su conducta y empezar de nuevo sus tareas, pero, con más bríos, con más solidez, para de este modo llenar el vacío que en la inteligencia de sus lectores, ha producido con el pasado.

El periodista que, obrando, como antes dijimos, en lugar de oficiar de comerciante con su pluma, debe someter ésta al exclusivo servicio de su inteligencia, evitándose de está conformidad algún dictado nada decoroso que pudieran proferirle.

El profesor que tiene por un *mito* el Reglamento, obsérvelo *ad pedem literae*, y verá salir de su cátedra á sus discípulos, convertidos cada uno en un verdadero hombre, orgullo de su maestro.

El estudiante, asista al aula y estudie lo que debe con verdadero ahinco y abnegación, y le será otra vez depositada la confianza que, para el día de mañana, le retirarían sus semejantes.

El orador que no sabe lo que dice, y dice lo que no sabe, retírese del foro, y guarde su oratoria para pláticas de familia.

El político, que promete lo que no cumple, rasgue su investidura y cuide sus negocios particulares, que, á no dudar, apetecen de su administración.

El padre, que descuida á sus hijos, aprenda á corregir sus abusos, actúe de ortopedista moral, y verá en el fruto de sus entrañas un reflejo fiel de sus progenitores.

El hijo, edúquese mejor en hora oportuna, y observará más respeto y caridad para con los que le han dado el ser.

Y, para concluir, lector, que ya debes sentir los efectos del cansancio, diremos, que al esposo indigno, que proce-

de como anteriormente indicamos, nos vemos en la precisión de hacerle presente que la mujer, no es un sér vil, no es ningún esclavo, no es una *cosa*; antes al contrario, es un ser, si bien más débil que el hombre, con tantos derechos á la vida como él, y, por lo tanto, digno de toda consideración.

Si obráramos todos de conformidad con la segunda etapa de este artículo, la regeneración sería un hecho dentro de breve tiempo.

Pero, ¡ay! pasarán los días, finirán los años, morirán los siglos, y nuestro pueblo *erre* que te *erre*, seguirá en sus *trece*, pasando la vida como hasta el presente.—J. BORDAS.

BIBLIOGRAFÍA

ANACLETO CHIONE.—*Propaganda higiénica.*—Núm. 2.—Alimentación (1).

Trata, ese segundo opúsculo, de la alimentación, haciendo ver que el hombre, para conservar la salud, necesita alimentos idóneos, para que éstos, transformados luego, puedan ser aprovechados por nuestro organismo en cambio de los muchos gastos que éste tiene; de la manera como cada individuo debe escoger más ó menos los alimentos según la edad, sexo, temperamento, etc.; de la manera como deben distribuirse las comidas, siendo la distribución más á propósito la de tres al día, y haciendo algunas observaciones sobre la conducta que se ha de seguir, para que las digestiones sean fáciles, aprovechando el organismo la mayor parte posible de principios contenidos en los alimentos.

Se ocupa luego de los alimentos que provienen del reino animal: carne, huevos, leche, peces, moluscos, etc., dando su composición, su digestibilidad y alteraciones que pueden sufrir deteriorándose, y poniendo en peligro al que los toma, y manera como pueden evitarse todas estas contingencias.

De seguro que, siguiendo las prescripciones de este folleto, ¡qué caudal de enfermedades podrían evitarse, especialmente las que sientan sus reales en el tubo digestivo!

De seguro que los folletitos siguientes y que ahora están en prensa serán una buena continuación de los dos que hemos recibido. Mucho se puede esperar de estos trabajos, pues buena falta hace á nuestro pueblo la vulgarización de las ideas en ellos contenidas.

J. B.

CURIOSIDADES HISTÓRICAS

ENERO DE 1287.—LA CONQUISTA DE MENORCA

Dios lo quería, y el Rey D. Alfonso III de Aragón era instrumento de la divina Providencia... Nada influían, por lo tanto, en el áni-

(1) Véase el número 183.

mo de aquél lo exhausto del tesoro aragonés, lo riguroso de la estación, la morosidad de algunas ciudades en abonar el subsidio prometido, y así, el 22 de Noviembre de 1286, zarpó de Salou la real flota que conducía el ejército conquistador para anclar el 24 en Mallorca, donde el Rey y su ejército pasaron las Navidades, cargando el Monarca á la hacienda con nuevos débitos pagaderos con el producto que se obtendría de la venta de los moros menorquines. ¡Tan seguro estaba Alfonso de que Menorca sería, dentro de poco, tierra en la que ondeara el estandarte de las rojizas barras!

A últimos de Diciembre abandonó la escuadra catalano-aragonesa la isla de Mallorca, haciendo rumbo á Menorca, pero una tempestad desbarató los planes del Rey, y mientras algunas naves se refugiaron en Porto Petro, Porto Pi ó Port Camps, sólo la del Rey junto con 20 galeras, después de haber arribado á Porto Petro, entró en el puerto Mahon el 5 de Enero de 1287. En un islote llamado desde entonces del Rey, que se halla en la mitad del famoso puerto, esperó Alfonso la restante flota, mientras los árabes menorquines, dispuestos á batallar, colocados en las colinas que resguardan el puerto por la parte septentrional, parecían querer amedrentar al monarca.

Cansado el aragonés al cabo de ocho días de esperar á las naves restantes, decidió ganar tierra y presentar batalla á los moros, cuyo almojarife, temiendo al Rey de Aragón, no se había descuidado, pidiendo refuerzos y hombres á los reyes de Bugia, Tremencén, Bona y Constantina, los cuales mandaron á Abu Caid-ben-Acam con algunos de sus más valientes soldados de infantería y caballería, los cuales, junto con los árabes menorquines, formaron un respetable ejército.

El número de moros no asustó al aragonés, y, con fe y esperanza en la victoria, desembarcó en la parte N. de la isla y, tal vez después de pequeñas escaramuzas, el 17 de Enero, fiesta de San Antonio Abad, desplegadas las banderas catalanas y aragonesas, en orden de batalla infantes y caballeros, animados por el heroico ejemplo de su rey; embistió el ejército conquistador á la morisma gente en el llano del Verger, y tal debió ser el valor de los nuestros, tal el heroismo desplegado, tal la protección del cielo dispensada al aparecer (según cuenta la tradición) á nuestros soldados San Antonio y San Jorge, que, después de horrible matanza de musulmanes, sustituyéndose por ello el nombre de Pla del Verger por el de Degollador, huyeron amedrentados éstos para refugiarse en el castillo de Santa Agueda, hasta donde les persiguió la terrible maza por el joven rey esgrimida.

Pocos días después cuatro adalides musulmanes presentáronse en el campamento cristiano, que asediaba al castillo, ofreciendo la paz, y ésta fué firmada el 21 de Enero de 1287, estipulando la entrega de la isla al aragonés y también la de los sarracenos, á excepción del almojarife y un corto número de parientes y amigos suyos, los cuales no necesitaron pagar para recobrar la libertad las siete doblas y media por cabeza, cantidad por el tratado impuesta.

C. P. M.